

Revista de Seguridad Nº 431 – Octubre-Diciembre de 2016.

¿QUO VADIS?



asta aquí hemos llegado... con nuestros errores y nuestros aciertos y podríamos decir que hoy, nadie confunde lo que es Seguridad, con lo que es el Seguro.

Es un adelanto conceptual.

La Seguridad está dirigida a Prever para Prevenir y Prevenir para evitar los Accidentes y el Seguro, entre otras cosas, para resarcir las pérdidas producidas por los hechos accidentales.

Todo claro y entendible. Todo menos que un Sistema Orientado hacia la Preservación de la Salud y la Vida del hombre en el Trabajo, tenga como paralelo, una verdadera "Industria del Juicio", que aumenta de manera significativa.

Esto es una realidad demostrable, por lo que se hace necesario ponerle remedio y en tal sentido enfrentar la situación con dos medidas sustantivas.

La primera, encauzando las demandas, para que solo sea judiciable lo que lo amerite realmente.

La segunda, haciendo más Prevención para evitar los Accidentes "Si queremos menos juicios, hagamos más Seguridad".

Esto involucra principalmente, a las Empresas y a las A.R.T., y si le buscamos la solución, solo por el aumento de Alícuotas, es posible que se "nivele el aspecto económico-financiero", pero ¿por cuánto tiempo?

El Sistema no necesita un "parche", sino una solución basada en trabajar sobre las Causas, para evitar los efectos, tanto de la "Judicialidad", como de la "Accidentología".

Jorge Alfredo Cutuli Presidente I.A.S.